



Alcaldía del Ayuntamiento
DE
AGUAVIVA
(Teruel)

NEGOCIADO.....

NÚMERO 252.....

3-
a su expediente
Magis

Excmo Sr
Me congratulo poner en en conocimiento de V E que en el dia de la fecha y por la fuerzas de la Guardia civil del Puesto de Mas de las Matas y del Detacamento de esta villa, en horas intempestivas de la noche y tras un servicio policiaco digno del mayor elogio, en medio de una lluvia torrencial y de un sacrificio incompareble por parte de esta fuerza, han aprehendido al fugitivo y famoso bandido natural de esta villa Fernando Castel Bernuz (a) EL RABOS tan celebre por sus hazañas criminales y por su espi ritu refinado contra nuestra Causa, el cual, al ser conducido para ser entregado a la autoridad competente, se ha dado a la fuga, siendo preciso hacer uso de las armas resultando muerto. ha bien sido entregado a mi autoridad a los efectos del sepelio.

Dios-----

Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia Teruel

guarde a V E muchos años

Aguaviva 6 de mayo de 1946

El Alcalde



[Handwritten signature]

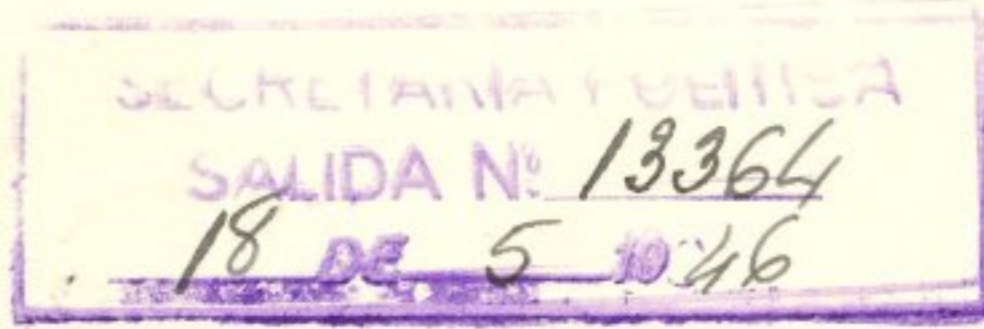


Dios
Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia Teruel



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

3º



Núm.

Excmo. Sr.:

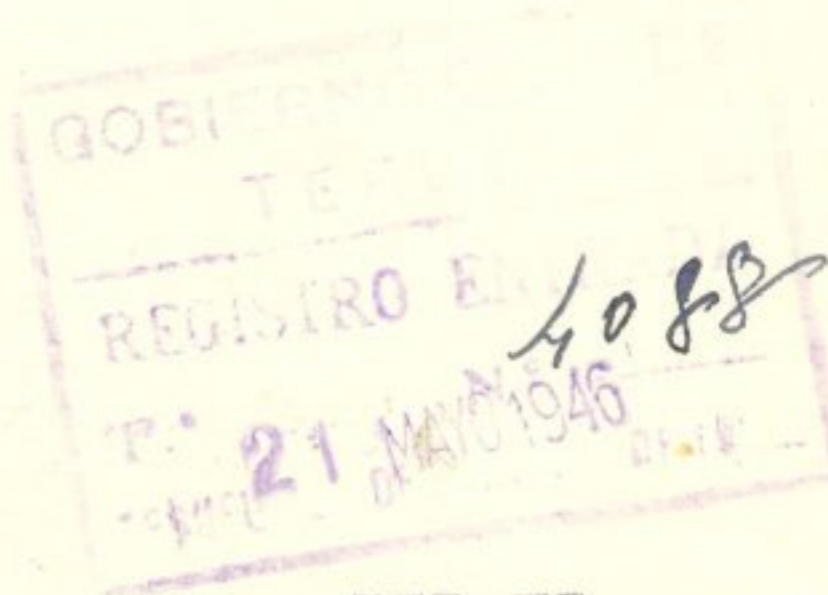
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 9 del corriente, Ngdº.O.P. núm. 4414, en la que transcribe el escrito el Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esa Capital, dando cuenta de la muerte del bandolero, por fuerzas del Benemérito Instituto, llamado FERNANDO CASTEL BERMUDEZ (a) "El Rabos", el que se encontraba escondido en la casa de campo denominada "Bayod", con lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1946.

Matteuipruahy

SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL.





Num 319.

Cuenta de la muerte y
captura de un bandolero.-

g.

Don cuenta jefe.

resid. Oficio al
Comandante Pura del

felicitando a los

guardias que han
interenido.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de partici-
par a la respetable Autoridad
de V.E., que el día 6 del ac-
tual un grupo de fuerza concen-
trada compuesta por el Cabo 1º
FELIPE MARTINEZ CID, y Guardias
2ºs, HERMENEGILDO RODRIGO ARRI-
BAS, PEDRO RUBIO MAINAR, ROGELIO
TURRIENTE PUENTE, y JOSE SERRA-
NO, en cooperación combinada /
con otro del puesto de Más de
las Matas integrado por el Cabo
1º SEBASTIAN RODRIGUEZ HERNAN-
DEZ, Guardia 1º ANTONIO COLLAO
SANZ y 2ºs, FRANCISCO FITA MAR-
TINEZ, SALVADOR LAZARO ALVAREZ y
MIGUEL FERNANDEZ NATERA, veri-
ficaron un minucioso reconoci-
miento en las masias corrales,
cuevas y albergues naturales y
construidos en el termino mu-
nicipal de la Cerollera de esta
provincia al llegar a la casa
de campo denominada "Bayod", a
a las 22 horas del citado día
y preguntar al dueño si había
visto o tenía noticia de la //
existencia de bandoleros por
aquellos contornos, a pesar de
contestar negativamente, proce-
dió la fuerza actuante a veri-
ficar un registro en el inte-
rior del edificio el que pre-
viamente fué rodeado para dete-
ner a cualquier persona que in-
tentase huir, encontrando ocul-
to entre unas maderas existen-
tes en la cuadra a un individuo
quien al verse descubierto hizo

GOBIERNO CIVIL DE
REGISTRO ENTRADA
2882

hizo disparos con un arma de fuego a la fuerza la que repelió la agresión con las suyas resultando muerto el agresor que identificado convenientemente resultó ser FERNANDO CASTEL BERMUDEZ (a) El "Rabós" de 44 años de edad, casado, natural de la Ginerbrosa, de esta provincia, y con su último domicilio en el pueblo de Aguaviva, ocupándole a su inmediación un fusil checo V.Z. número 24 y cinco cartuchos, // evadido del depósito municipal del pueblo de Más de las Matas en el mes de Febrero de 1.940, en unión de otro individuo llamado JOSE RAMIA CIPRES, (a) "Petrol", de la misma vecindad, donde se encontraban detenidos por su actuación en contra del Glorioso Alzamiento Nacional y condenados por la Autoridad Militar a la última pena, desde cuya fecha anduvieron errantes formando una partida de bandoleros, compuesta de seis individuos capitaneados por el "Rabós", los cuales robaron a mano armada en la masía "La Solana" del término municipal de Ejulve de esta provincia el día 20 de Mayo de 1.945, y al verse descubiertos, por la fuerza del puesto de Gargallo entablaron lucha con ella resultando muerto el Cabo, NARCISO MONLEON CONTEL, siendo también los autores del asesinato del Alcalde y Jefe de Falange de Dos Torres de Merceder perpetrado en la misma localidad el día 26 de Noviembre último, suponiéndoles autores de otros robos y atracos ocurridos en caminos y casas de campo, cuya partida quedó desarticulada en el año anterior por la constante persecución de que eran objeto por parte de la fuerza del Cuerpo, con el fin de pasar desapercibidos esparcidos individualmente.-

Como el dueño de la casa de campo donde fue / descubierto y muerto el peligroso bandolero "El Rabós", al ser interrogado negó tener noticia ni haber visto esta clase de gente, interrogado convenientemente manifestó llamarse RUFINO CELMA BAYOD, de 28 años, soltero, labrador, natural y vecino del pueblo de La Cañellera, terminando por expresar tenía oculto en su casa el individuo que resultó muerto desde hacía dos días y si bien negó tener noticia de él fue por miedo a represalias, por haber sido amenazado de muerte si descubría su presencia.-

Por todo lo anteriormente expuesto el Capitán de

la 2ª Compañía de esta Comandancia, DON JUAN URREZ RIUS instruyó las oportunas diligencias de carácter urgentes las que con el dueño de la masía en que se desarrollaron los hechos, RUFINO CELMA BAYOD, como autor del delito de protección a forajidos y engaño a los agentes de la Justicia, han sido entregadas al Comandante Juez Especial en Castellón, Señor Brusell, para los delitos de bandolerismo ocurridos en las provincias de Castellón y Teruel.-

Durante el servicio que empezó a las dos horas del mencionado día, terminando con el ex-terminio del peligroso atracador a las 22 horas del mismo día a pesar de estar lloviendo copiosamente durante todo el tiempo fue recorrido por los citados grupos el terreno asignado a cada uno y a pesar del tiempo invertido demostró en todo momento la fuerza actuante gran entusiasmo, serenidad y pericia en el desempeño del cometido asignado, sin reparar en el sacrificio que suponía luchar con las inclemencias atmosféricas,-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 11 de Mayo de 1.946

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Francisco Gallás
Martínez*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

= P L A Z A =

Nuestro Movimiento vino a traer la paz y la her-
mandad a todos los sectores españoles.—Francisco.

Amor y E

12

Comunicación - Policia

del 23 de

12 se presento Gob.

C. Valenciano a objeto
de haber reunido y

DOMINGO

26

MAYO

trabaja con

hombres.

4384

Recibido su escrito de fecha 11 de los corrientes dandome cuenta de la muerte de un bandido armado apodado "EL RABOS" se servirá felicitar en mi nombre a la fuerza integrada por el Cabo 1º FELIPE MARTINEZ CID, y Guardias 2ºs HERMENEGILDO RODRIGO ARRIBAS, PEDRO RUBIO MAINA ROGELIO TURRIENTE FUENTE y JOSE SERRANO y la fuerza de Más de las Matas compuesta por el Cabo 1º SEBASTIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, Guardia 1º ANTONIO COLLAO SANZ y 2ºs FRANCISCO FITA MARTINEZ, SALVADOR LAZARO ALVAREZ y MIGUEL FERNANDEZ NATERA, que tan brillantemente actuaron en la labor de captura del citado bandido.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 14 de mayo de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D .-



Excmo Sr.-

Con esta fecha recibo escrito del Sr. Teniente-Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Capital que me dice lo siguiente:

" Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que el día 6 del actual un grupo de fuerza concentrada, compuesta por el Cabo 1º FELIPE MARTINEZ CID Y Guardias 2ºs HERMENEGILDO RODRIGO ARRIBAS, PEDRO RUBIO MAINAR, ROGELIO TURRIENTE PUENTES y JOSE SERRANO en cooperación combinada con otro del puesto de Más de las Matas, integrado por el Cabo 1º SEBASTIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, Guardia 1º ANTONIO COLLAO SANZ y 2ºs FRANCISCO FITA MARTINEZ, SALVADOR LAZARO ALVAREZ y MIGUEL FERNANDEZ BATERA, verificaron un minucioso reconocimiento en las masías corrales, cuevas y albergues naturales y construidos en el término municipal de La Cerollera de esta provincia, al llegar a la casa de campo denominada "Bayad" a las 22 horas del citado día y preguntar al dueño si había visto o tenía noticia de la existencia de bandoleros por aquellos contornos, a pesar de contestar negativamente, procedió la fuerza actuante a verificar un registro en el interior del edificio el que previamente fué rodeado para detener a cualquier persona que intentase huir, encontrando oculto entre unas maderas existentes en la cuadra a un individuo quien al verse descubierto hizo disparos con un arma de fuego a la fuerza que repelió la agresión con las suyas resultando muerto el agresor que identificado convenientemente resultó ser FERNANDO CASTEL BERMUDEZ (a) "EL RABOS" de 44 años de edad, casado, natural de La Ginebrosa de esta provincia, y con su último domicilio en el pueblo de Aguaviva, ocupándole a su inmediación un fúsil checo V.Z número 24 y cinco cartuchos, evadido del depósito municipal del pueblo de Más de las Matas en el mes de febrero de 1.940 en unión de otro individuo llamado JOSE RAMIA CIPRES (a) "PETROL" de la misma vecindad, donde se encontraban detenidos por su actuación en contra del Glorioso alzamiento Nacional y condenados por la Autoridad Militar a la última pena, desde cuya fecha anduvieron errantes, formando una partida de bandoleros, compuesta de seis individuos capitaneados por "el Rabós" los cuales robaron a mano armada en la masía "La Solana" del término municipal de Julve de esta provincia el día 20 de mayo de 1945 y al verse descubiertos por la fuerza del puesto de Gargallo entablaron lucha con ella resultando muerto el Cabo MARCISO MONLEON CONTEL (de cuyo hecho se dió cuenta oportunamente a su Superioridad) siendo también los autores del asesinato del Alcalde y Jefe Local de Falange de Dos Torres de Mercader perpetrado en la misma localidad el día 26 de noviembre último (que también se dió cuenta) suponiéndoles autores de otros robos y atracos ocurridos en caminos y casas de campo, cuya partida quedó desarticulada el año anterior por la constante persecución de que eran objeto por parte de la fuerza del Cuerpo, con el fin de pasar desapercibidos individualmente.- Como el dueño de la casa de campo donde fué descubierto y muerto el peligroso bandolero "El Rabós" al ser interrogado negó tener noticia ni haber visto esta clase de gente, interrogado convenientemente manifestó llamarse RUFINO CELMA BAYOD, de 28 años de edad, soltero, labrador, natural y vecino del pueblo de La Cerollera, terminando por expresar tenía oculto en su casa el individuo que resultó muerto desde hacia dos días y si bien negó tener noticia de él fué por miedo a represalias por haber sido amenazado de muerte si descubría su p

Presencia.-Por todo lo anteriormente expuesto el Capitan de la 2a Compañia de esta Comandancia, DON JUAN URREZ RIUS instruyó las oportunas diligencias de caracter urgentes las que con el dueño de la masia en que se desarrollaron los hechos RUFINO CELMA BAYOD como autor del delito de protección a forajidos y engaño a los agentes de la Justicia, han sido entregadas al Comandante Juez Especial en Castellón Sr. Brusell, para los delitos de bandolerismo ocurridos en las provincias de Castellón y Teruel.-Durante el servicio que empezó a las dos horas del mencionado día, terminando con el exterminio del peligroso atracador a las 22 horas del mismo día a pesar de estar lloviendo copiosamente durante todo el tiempo fué recorrido por los citados grupos el terreno asignado a cada uno y a pesar del tiempo invertido demostró en todo momento la fuerza actuante gran entusiasmo, serenidad y pericia en el desempeño del cometido asignado, sin reparar en el sacrificio que suponía luchar con las inclemencias atmosfericas.-"

Teruel 14 de mayo de 1.946

como Sr. Ministro de la Gobernación
como Sr. Director General de Seguridad

4414
4415